

Fundación Educacional Colegio Inmaculada Concepción de María  
Madre Paulina #302  
Puerto Montt



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE 2023

## 1.- FUNDAMENTOS PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

El Plan Integral de Seguridad es un documento de preparación para prevenir y afrontar adecuadamente las situaciones de emergencia que puedan presentarse en una organización con el fin de minimizar el efecto en las personas y en la infraestructura.

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante la Resolución N° 51, el Plan Integral de Seguridad (PISE), desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales del país y adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos.

Dicho esto, como primera condición para desarrollar un Plan de Seguridad, es contar con una política en los niveles superiores (en nuestro caso la Dirección), que le dé prioridad a la prevención y el control de riesgos al interior del Colegio y gestar de esta manera los lineamientos a seguir en caso de eventos inesperados.

## 2.- OBJETIVO GENERAL.

Definir y proporcionar a los miembros de la comunidad educativa procedimientos para actuar en caso de desastres o amenazas colectivas y desarrollar en las personas destrezas y condiciones que les permitan responder en forma efectiva y coordinada frente a una emergencia.

## 3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- **Mantener a todos los estamentos del Colegio instruidos** sobre las acciones a seguir cuando se produzcan fenómenos naturales o por la intervención del hombre que sean de carácter catastrófico y que afecten directamente a la infraestructura del Colegio y que a la vez involucre la integridad física de las escolares y del personal que trabaja y permanecen en él actualizado.
- **Lograr que todas las personas que trabajan y permanecen en el Colegio** apliquen los conocimientos sobre emergencias catastróficas para implantar las medidas preventivas pertinentes en su seno familiar y laboral, haciendo hincapié siempre en la prevención como una forma de minimizar las consecuencias provocadas por la naturaleza o provocadas por el hombre.
- **Fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección**, que les permita responder en forma adecuada en caso que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan.
- **Implementar zonas de seguridad** para la comunidad educativa que se encuentre ocupando las instalaciones como medio de resguardo, en primera instancia, de su integridad física frente a una situación de emergencia.
- **Mantener vías de Evacuación libres y sin obstrucciones**, demarcadas de manera clara

y efectiva mediante señalética a fin, con la finalidad de favorecer procesos de evacuación y otros relacionados con posibles emergencias.

#### 4.- DEFINICIONES.

- **Plan Integral de Seguridad Escolar:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Emergencias:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases, talleres, gimnasios o edificio en general en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).
- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.
- **Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Ejercicio de Reclusión:** Ejercicio práctico en sala, que implica reforzar la ubicación segura al interior de la sala de clases común, o lugares especiales como Biblioteca, Laboratorio, Gimnasio, etc. De manera que sea posible reconocer cómo mantenerse reunidos en sala en forma segura frente a la amenaza externa.
- **Vía de Escape:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de Seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.
- **Incendio:** Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.
- **Amago de Incendios:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
- **Extintores de Incendios:** Es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

- **Red Húmeda:** La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.
- **Pulsadores de Emergencias:** Estos elementos al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio que permiten alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.
- **Iluminación de Emergencias:** Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Coordinador:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Monitor:** Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor responde ante el Coordinador.
- **Altoparlantes:** Dispositivo utilizado para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico, Son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio.

## 5.- MARCO LEGAL.

- **Código Sanitario.** Artículo 9 letra b) establece que es facultad de la autoridad sanitaria dictar las órdenes y medidas de carácter general, local o particular, que fueren necesarias para su debido cumplimiento.  
Artículo 67: Corresponde a la Autoridad Sanitaria velar porque se eliminen o controlen todos los factores, elementos o agentes del medio ambiente que afecten la salud, la seguridad y el bienestar de los habitantes.
- **Decreto Supremo N° 594** Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales básicas en los lugares de trabajo” Artículo 3º: La empresa está obligada a mantener en los lugares de trabajo las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y la salud de los trabajadores que en ellos se desempeñan, sean estos dependientes directos suyos o lo sean de terceros contratistas que realizan actividades para ella. Artículo 37: Deberá suprimirse en los lugares de trabajo cualquier factor de peligro que pueda afectar la salud o integridad física de los trabajadores.

- **Ley N°16.744** “Ley de Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales”, Artículo 68, establece que las empresas o entidades deberán implantar todas las medidas de higiene y seguridad en el trabajo que les prescriba directamente la autoridad sanitaria.
- **Constitución Política de la República de Chile:** Artículo 1 ° “Es deber del Estado otorgar protección a la población”, bajo la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948.
- **Convención sobre los Derechos del Niño:** suscrita por Chile el año 1990, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y entrega responsabilidades a los adultos, específicamente en el resguardo de la seguridad y protección de la infancia.
- **Política de Seguridad Escolar y Parvularia,** tiene como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”, en el sistema educacional, lo que se constituye en un eje central de la formación integral de niños, niñas y adolescentes. El propósito de esta Política, es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y humano, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños y adolescentes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país.
- **Decreto Supremo 315,** del Ministerio de Educación: reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación Parvulario, básica y media; artículo 8, Plan de Seguridad como parte de los Reglamentos internos de los Jardines Infantiles.
- **Decreto Supremo 128,** que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la autorización de funcionamientos de establecimientos de Educación Parvulario. Art. 9, letra C), “medidas orientadas a garantizar la seguridad de niños y niñas en el establecimiento de educación parvulario, considerando riesgos potenciales y situaciones de emergencia, e intentando promover una cultura de prevención, autocuidado y cuidado de la comunidad. Deberá elaborarse un Plan Integral de Seguridad, siguiendo los lineamientos de la Política de Seguridad Escolar y Parvulario del Ministerio de Educación o la que en el futuro la reemplace”.
- **Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ONEMI:** Lineamientos del Plan Integral de Seguridad Escolar, Resolución Exenta N° 051/2001 del Ministerio de Educación.
- **Subsecretaría de Educación:** Circular Normativa para Establecimientos de Educación Parvularia, Resolución Exenta N° 0381, del 19 mayo 2017.

## 6.- ANTECEDENTES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

<b>Sostenedor:</b>	Fundación Educacional Colegio Inmaculada Concepción de María
<b>Identificación Del Colegio:</b>	COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN PUERTO MONTT
<b>Declarado COOPERADOR DE LA FUNCIÓN EDUCACIONAL DEL ESTADO:</b>	POR DECRETO 5556 DEL 29 de noviembre de 1928.
<b>Reconocimiento De Notas:</b>	RESOLUCIÓN N° 16929 DE 25/10/66
<b>Rol Base De Datos:</b>	7707-0
<b>Ubicación:</b>	Calle Madre Paulina N° 302- Puerto Montt - Provincia de Llanquihue-
Comenzó su funcionamiento en 1875.	

## 7.- MATRÍCULAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

NIVELES DE ENSEÑANZA GENERAL. -		
PARVULARIO	BÁSICA	MEDIA
142	722	356

<b>MATRÍCULA TOTAL:</b>	<b>1.220 Alumnos.</b>
-------------------------	-----------------------

NIVELES DE ENSEÑANZA DIFERENCIADO. -			
NIVEL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Prekínder	41	29	70
Kínder	44	28	72
1° Básico	43	29	72
2° Básico	37	35	72
3° Básico	36	38	74
4° Básico	38	34	72
5° Básico	60	48	108
6° Básico	53	55	108
7° Básico	66	42	108
8° Básico	63	45	108
1° Medio	69	39	108
2° Medio	57	50	107
3° Medio	48	22	70
4° Medio	51	20	71

## 8.- ORGANIZACIÓN DEL PLAN.

### A.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

#### **FUNCIONES:**

- La Dirección es la responsable de la Seguridad en la Unidad Educativa, es quién preside y apoya al Comité y sus acciones.
- El Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en representación de la Dirección, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité (reuniones, capacitaciones, simulacros, simulaciones, etc.)
- La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: **Seguridad.**

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

- **Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación**, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
- **Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud** constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre la Dirección y el Jefe máximo de las respectivas unidades. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.
- **Representantes de otros organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scout, etc.**, tanto del Establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

## I) PLAN DE SEGURIDAD.

Se define la secuencia de actuaciones a desarrollar según la gravedad de las emergencias para el control inicial de las que puedan producirse, planificando la organización humana con los medios necesarios que la posibilite. Se definen y forman los equipos de emergencia, cuya misión es tomar todas las precauciones útiles para impedir que se den las condiciones que puedan originar un accidente.

- Clasificación de las emergencias.
  - Acciones.
  - Equipos de emergencia: funciones.
- **Implementación:** Se programa la implantación del plan con los cursos de formación del personal, el programa de mantenimiento de las instalaciones contra incendios, simulacros de emergencia, se definen las responsabilidades, la organización, recursos, etc.

## II) CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.

Adoptado el riesgo de incendio como riesgo tipo y vistos los lugares y actividades más peligrosos se contempla que pese a las medidas preventivas adoptadas, se produce un siniestro.

Se contemplan tres fases de la emergencia, por su gravedad, que se definen de la siguiente forma:

- **FASE 1:** Es la emergencia que puede ser controlada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del área donde se produce.
- **FASE 2:** Es la emergencia que para ser controlada requiere la actuación de los medios humanos y materiales del Colegio. Sus efectos se limitan a éste y no afecta a los colindantes ni a personas ocupantes.
- **FASE 3:** Es la emergencia que precisa de la actuación de todos los medios humanos y materiales del edificio y de medios exteriores.

Compromete la evacuación total y absoluta de las personas ocupantes del Colegio.

### 1.- ACCIONES.

Cuando se produce una emergencia **FASE 1**, la acción de repuesta es la:

#### 1,1.- ALERTA.

- En el momento que haya una notificación en la portería (bien sea por una persona que haya visto algo sospechoso) el Coordinador de Seguridad Escolar dará una señal de alerta a los equipos de intervención.
- Se ponen en marcha las medidas de actuación, utilizando todos los medios técnicos y humanos que se disponen en ellos, la información inicial del siniestro será aportada directamente por el Coordinador de Seguridad Escolar.



- El Coordinador de Seguridad Escolar requerirá la presencia del personal perteneciente a los Equipos de Intervención necesarios para controlar la **FASE 1**.
- Situará los Equipos de Intervención en las distintas puertas de acceso para impedir el acceso al área siniestrada mientras no se clarifique la situación.
- Si es una falsa alarma mediante una señal se dará la orden de vuelta a la normalidad, si es un principio de incendio se apagará con los medios existentes y mediante otra señal se dará la orden de vuelta a la normalidad.
- Si el incidente no pudiera ser controlado con los medios existentes se procederá a dar la orden de evacuación mediante señal de alarma general.

Cuando se pasa a situación de **FASE 2** (excede a la FASE 1) la acción de respuesta es la:

## **2.- ALARMA.**

- 1) Se llama a la portería para recibir apoyo exterior y desde allí se avisa a Bomberos, por ejemplo.
- 2) Se inicia la evacuación de personas según el plan tomando distanciamiento y usando mascarilla de manera adecuada en todo momento.
- 3) Si no se aprecia un riesgo en la lucha contra el siniestro con los medios disponibles y se dispone de suficiente personal, la acción de respuestas se amplía a la contención:
  - Se trata de mantener el control sobre el siniestro.
  - Se completa la evacuación de todas las personas.
  - Cuando lleguen los Bomberos, el Coordinador de Seguridad Escolar les informará y se pondrá bajo su dirección.

## **9.- FUNCIONES OPERATIVAS.**

### **I.- EQUIPOS DE EMERGENCIAS.**

Los Equipos de Emergencias constituyen el conjunto de personas especialmente entrenadas para la prevención e intervención en accidentes dentro del ámbito del Colegio.

#### **A.- FUNCIONES DE LOS MIEMBROS.**

##### **b) Coordinador de Seguridad Escolar:**

- Será la persona encargada de dirigir la emergencia en general.
- Dará las órdenes oportunas a los miembros del Equipo de Intervención.
- Decidirá si el siniestro es un conato y se puede atacar con los medios existentes o si es necesario la ayuda exterior.
- Si es necesario ordenará la evacuación del edificio.
- Será el encargado de dirigir a todo el personal que se encuentre en el edificio hacia la salida y regular la evacuación de las distintas aulas.

**c) Equipo de Intervención de Evacuación:**

- Se asegurará de que éstas permanezcan abiertas y de que nadie vuelva a entrar, guiará a los evacuados hacia las vías de escape.

**d) Equipo de Intervención de Primeros Auxilios:**

- Efectuará las labores de primeros auxilios creando un área para la atención de heridos en la Zona de Seguridad.

**e) Equipo de Intervención contra Incendios:**

- De acuerdo a los recursos disponibles y hasta que la situación que se pretende controlar no ponga en riesgo la integridad de los ocupantes, contendrá el siniestro con los medios disponibles en el Colegio.

**Si no hubiera bastantes personas disponibles en el momento de la evacuación utilizaremos las personas que estén más próximas para aquellos puestos cuya misión es más sencilla, (control de accesos, por ejemplo).**

**10.- PLAN DE EVACUACIÓN.**

El Plan de Evacuación hace parte del Plan de Emergencias y consiste en definir el procedimiento y las rutas de evacuación para que las personas protejan su vida mediante el desplazamiento organizado hasta lugares de menor riesgo.

En una situación de emergencia es necesario que todas las personas del Colegio, incluyendo los visitantes, conozcan cómo actuar y por dónde salir en caso de ser necesario.

Es de suma importancia que se conozcan las rutas de evacuación del área de trabajo y del Colegio en general.

<b>PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN GENERAL.</b>
<p>Al escuchar la alarma de evacuación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Todos dejarán de realizar sus tareas y se prepararán para esperar la orden de evacuar.</li><li>➤ Conservar y promover la calma en todo momento.</li><li>➤ Todos deberán obedecer la orden del monitor y el coordinador.</li><li>➤ Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.</li><li>➤ No corra, no grite y no empuje.</li><li>➤ Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.</li><li>➤ Evite llevar objetos en sus manos.</li><li>➤ Mantenga la distancia física mínima suficiente.</li><li>➤ Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.</li><li>➤ Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador, evitando las aglomeraciones.</li><li>➤ No olvidar seguir las instrucciones respecto distanciamiento y al uso correcto y permanente de mascarillas.</li></ul>

### ANTES DE UNA EMERGENCIA.

- 1) Instruir a toda la comunidad escolar sobre las acciones a seguir en caso de una emergencia (profesores, alumnos, administrativos, auxiliares, etc.), por ejemplo, en los Consejos de Curso. Asimismo, es de vital importancia que los alumnos conozcan cuales son las Vías de Evacuación que cubren sus respectivas salas de clases.
- 2) Revisión de la estructura del establecimiento, priorizando, por ejemplo, el buen funcionamiento de las puertas y todas aquellas salidas que sirvan como vías de evacuación alternativas.
- 3) Las vías de escape y puertas de emergencia, deberán mantenerse abiertas, sin obstrucciones y debidamente señalizadas, en ningún caso pueden permanecer con llaves o clausuradas.
- 4) Eliminación de riesgos presentes en el edificio, tanto para las personas como para evitar los daños materiales.
- 5) Mantener operativo un bolso de primeros auxilios con el cual la persona encargada de prestar la atención se pueda movilizar hasta el lugar de ocurrido el accidente.
- 6) Contar con extintores adecuados al tipo de material combustible que se encuentra en el lugar, estos deberán estar colocados en lugares visibles, con instrucciones sobre su uso y debidamente señalizados.
- 7) Debe estar debidamente señalizada La Zona de Seguridad o Punto de Reunión preestablecida en caso de emergencia, estableciendo un perímetro de seguridad entre el edificio y los alumnos.
- 8) Establecer claramente el lugar exacto donde se encuentran las fuentes de energía eléctrica, tomas de gas o sistemas de alimentación de petróleo (en el caso de las calderas) para que sean cortadas en caso de emergencia.
- 9) Cada profesor/a, en su aula, durante el consejo de curso, organizará la estrategia de su grupo designando los alumnos más responsables para: contar los alumnos, controlar que no lleven objetos personales y que las puertas queden cerradas sin llave.

## 11.- EMERGENCIAS Y LINEAMIENTOS.

### I. INCENDIO.

#### a) DETECCIÓN Y PRIMERA RESPUESTA:

1. Apenas se detecte un fuego incipiente o la presencia de humo, proceder a dar la alarma a viva voz o por otro medio disponible, con el fin de solicitar apoyo.
2. Comunicarse con el **Coordinador de Seguridad Escolar** con el fin de tomar decisiones en cuanto a una posible evacuación total o parcial del área afectada.
3. Cierre puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego y el humo.
4. De ser posible, efectúe la primera intervención, conteniendo el fuego con los medios disponibles (extintores – red húmeda), hasta la llegada de Bomberos o hasta que la situación se vuelva peligrosa para su integridad.
5. Si el Coordinador decide la evacuación, se deben cumplir las normas siguientes:

- Se dará la señal de alarma, que consiste en toques continuos de campana. Si es necesario, se puede repetir esta señal.
- Se interrumpirán de forma inmediata todas las actividades que se estén realizando.
- Saldrán primero las alumnas de las salas más próximas a las escaleras o salidas, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.
- Cada profesor/a se responsabilizará de controlar los movimientos de los alumnos a su cargo en el momento de la emergencia, apoyados con los inspectores de nivel.
- Los alumnos que al sonar la señal de alarma se encuentren en los baños o en otros locales anexos, de la misma planta de su sala, deberán incorporarse rápidamente a su grupo. En caso de encontrarse en otra planta, se incorporarán al grupo más próximo para la salida. Posteriormente, en el patio, se irán con su grupo-clase.
- Todos los movimientos deben hacerse deprisa, pero sin correr, sin atropellar ni empujar a las demás.
- Los desplazamientos por las escaleras, manteniendo la distancia mínima correspondiente.
- No se podrá detener ningún alumno en las puertas de salida.
- Los alumnos no podrán volver atrás en ningún caso, con el pretexto de buscar amigas u objetos personales.
- Cuando hayan salido todos los alumnos, el Equipo de intervención y el Coordinador de Seguridad Escolar más sus suplentes (inspectores o auxiliares) comprobarán que no queden alumnas en las aulas, baños, etc.
- Una vez que todos los alumnos hayan salido, se concentrarán en el patio central y en la pista atlética, en grupos-clase y bajo la vigilancia de sus profesores/as.
- En el caso de los profesores que tengan otras obligaciones dentro de este PLAN, los profesores de los cursos paralelos se encargarán de la vigilancia de sus alumnos.
- Es muy importante que las formaciones de los alumnos se mantengan dentro de los perímetros establecidos como Zonas de Seguridad, ya que estas áreas están protegidas ante la caída de vidrios, cables eléctricos y se mantienen a una distancia prudente de los edificios y evitando las aglomeraciones.
- Muy importante: Cada profesor/a irá delante de su grupo-clase a la salida y vigilará que todos sus alumnos se mantengan unidos y formados, procederán a pasar lista y le entregarán la asistencia final a uno de los coordinadores de la evacuación (Inspector General), con el objeto de verificar si faltan alumnos.
- Los alumnos que por algún motivo sufran alguna discapacidad, serán apoyados por sus compañeras de curso.
- Una vez pasado el peligro, se dará el aviso para entrar al edificio y la entrada se hará de manera ordenada, por las puertas que se emplean normalmente para entrar a clases. (esto se considera si es una emergencia de menor magnitud).

## **b) USO DE EXTINTORES:**

- Tomar el extintor más cercano al lugar del amago.
- Romper seguro del pasador (girando el pasador).
- Retirar el pasador.
- Posicionarse a una distancia prudente del fuego (más menos 1,5 m), a favor de viento.
- Tomar manguera y dirigir la boca de salida a la base del fuego.
- Apretar manilla.
- Mover en forma de abanico a la base del fuego.
- Avanzar lentamente extinguiendo el fuego.

## **II. ATRAPAMIENTO EN CASO DE INCENDIO.**

- Implementar un kit de emergencia.
- Si usted se encuentra dentro de la sala y el fuego le impide salir a la zona de evacuación pida ayuda y cierre la puerta.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana utilice el silbato.
- Mantener la calma.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas.
- Avanzar a ras de piso, tapando boca y nariz con un paño húmedo
- Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡No corra!, Déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.

## **III. TERREMOTOS O SÍSMOS.**

### **DURANTE:**

- Permanezca adentro hasta que el temblor cese y sea seguro salir afuera. La mayoría de las lesiones durante los terremotos ocurren cuando objetos caen sobre la gente al entrar o salir de los edificios.
- Mantenga la calma, si está dentro del edificio permanezca en él.
- Aléjese de ventanas, lámparas, estantes o elementos que puedan caerle encima.
- Ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas.
- Apague cigarrillos y cualquier fuente de calor.
- Si se desprende material ligero. Protéjase debajo de una mesa o cualquier otro elemento que lo cubra, ponga las manos sobre la cabeza y acerque la cabeza a las rodillas.  
Si se queda atrapado en los escombros:
- No encienda un fósforo o encendedor.
- No se mueva ni levante polvo.
- Cúbrase la boca con la mascarilla.
- Dé golpes en un tubo o la pared para que los rescatadores puedan encontrarlo. Grite

solamente como un último recurso, ya que gritar puede causar que inhale cantidades peligrosas de polvo.

#### **DESPUÉS DEL SÍSMO O TERREMOTO:**

- Evalúe la situación, preste ayuda si es necesario.
- No encienda fósforos ni encendedores, si necesita luz, use sólo linternas. Puede haber escape de gas u otros combustibles.
- Si detecta desperfectos, comuníquelo al Jefe de emergencias.
- No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
- No utilice el teléfono, se bloquean las líneas y no será posible su uso para casos de real emergencia.
- Infunda calma y confianza, no se deje llevar por el pánico.
- Prepárese para réplicas, es normal que después de un sismo fuerte se produzcan.
- Proceda a evacuar hacia una **ZONA DE SEGURIDAD**.
- Si producto del sismo se produce un amago de incendio, debe procederse de acuerdo a lo indicado en "Caso de Incendio".
- Mantenga el distanciamiento pertinente. Evite aglomeraciones.

#### **CONSIDERACIONES.**

- Durante el Sismo "**NO SE DEBE EVACUAR**" inmediatamente.
- De no haber alarma, cada profesor a cargo de curso decidirá dar la instrucción de ubicarse bajo la mesa (de acuerdo al actuar de los estudiantes).
- Si fuera necesario evacuar se avisará oportunamente. Sólo se evacuará cuando se autorice dicha acción.
- No caminar por sectores donde existan vidrios rotos, cables eléctricos colgando, fugas de agua y/o derrame de productos.
- Usar el teléfono sólo para emergencias.
- No abrir armarios y muebles. Abrir sólo si es necesario.
- El Encargado de Seguridad del comité deberá evaluar una posible evacuación externa de acuerdo con la magnitud de los daños de la unidad educativa o de acuerdo con las indicaciones de las autoridades.
- El Encargado de Seguridad del comité y Coordinadores de piso o áreas, deberán organizar al personal para que, una vez controlada la emergencia, se retiren a sus domicilios a medida que los niños sean retirados por sus apoderados.
- Se debe considerar que los niños estén siempre contenidos por los adultos responsables.
- Prepararse para las réplicas que pueden provocar daño adicional a estructuras ya dañadas.

#### **IV. TEMPORALES DE VIENTO.**

- Si existen alerta de mal tiempo, con vientos que generen riesgos, se analizará la situación por parte de la Dirección del Colegio y el Coordinador de Seguridad Escolar.
- De considerarse de alto riesgo, el Coordinador de Seguridad Escolar deberá dar las instrucciones en cada sala afectada.
- Dependiendo de la dirección del viento, todas las salas que estén situados al costado de donde proviene, deberán desplazar las mesas de clases al costado contrario con el fin de alejarse de los ventanales.
- Si la situación amerita, (un riesgo alto de incidentes), la Dirección del Colegio deberá evaluar la continuidad de las clases.
- La protección de los alumnos deberá incluir también el perímetro externo del colegio, verificando que no existan cables sueltos, posibles desprendimientos de latas, canaletas, etc. que pongan en peligro su integridad al desengancharse estos elementos, en todos los casos, siempre será más seguro mantenerse dentro del recinto que en el exterior.

#### **V. FUGAS DE GAS.**

- Cierre de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento.
- No accione interruptores eléctricos (para encender o apagar), ni encienda fósforos y mucho menos encienda cigarrillos.
- Abra puertas y ventanas.
- Avise al Coordinador de Seguridad para que se comunique con las unidades de emergencia.
- Los brigadistas y docentes, debe conocer los mecanismos para desconectar la luz.
- Si la emergencia continúa, aplique el plan de evacuación, saliendo de las aulas en forma calmada y ordenada, evitar que alumnos se empujen haciéndose daño mutuamente, mantenga la distancia mínima y no deje de usar correctamente la mascarilla.
- A medida que se está realizando la evacuación, las puertas deben ir quedando abiertas para evitar la concentración excesiva de los gases.
- Aplique el plan de evacuación. Evite que se enciendan vehículos en el área de estacionamiento.
- Avise a Bomberos al teléfono 132.

#### **VI. ASALTOS O ENCIERRO EN EL ESTABLECIMIENTO.**

Para enfrentar de mejor un robo u asalto se debe considerar:

- Jamás oponer resistencia a las personas que están cometiendo el asalto/robo.
- No intentar actos temerarios que hagan peligrar su vida y las de otras personas, recordar que el delincuente también está tenso y puede actuar desmedidamente ante cualquier actitud que considere como provocación.

- Obedecer a los delincuentes, siguiendo sus instrucciones lo más lentamente que pueda y siempre entregando algo de dinero, si esto es lo que buscan.
- Observe las características de los delincuentes tales como, estatura, peso aproximado, edad posible, rostro, color de pelo, contextura del cuerpo, tez, voz, acentos, ademanes, tics nerviosos, apodos, vestimentas, armas, etc. Para obtener un buen resultado de estas observaciones, se recomienda concentrarse en el individuo que está más próximo a usted.
- Mantener la calma y evitar incidentes, cooperar avisándoles los movimientos que va a efectuar, no haga nada inesperado, brusco o intempestivo.
- Una vez que los asaltantes se han retirado, active la alarma ya sea, avisando a los demás de lo ocurrido en forma inmediata, avise a Carabineros tan pronto sea seguro hacerlo, llamando al número 133, entregando los siguientes datos:
  - Tipo de Emergencia: Asalto.
  - Dirección y referencia.
  - Acciones tomadas, llamados y atención de lesionados.
- Si hay algún lesionado llame inmediatamente al número de emergencias de Mutual (1407) o al SAMU (131), entregando los siguientes datos:
  - Tipo de Emergencia: Asalto.
  - Número y estado general de los lesionados (heridas aparentes, conscientes o inconscientes).
  - Dirección y referencia de la emergencia.
- De haber visitas en el Colegio que hayan presenciado el hecho, estos deberán permanecer en ella hasta la llegada de Carabineros, por lo que portería procurará hacer estas diligencias, solicitando la permanencia de manera amable y calmada.
- Simultáneamente se deben cerrar los portones, colocando atención a la llegada de Carabineros.
- Si ha sido posible, anotar datos y detalles del vehículo empleado por los asaltantes, vías de escape utilizadas, dirección empleada, acompañantes, etc.
- No tocar ni ordenar nada hasta la llegada de Carabineros y peritos, a fin de no borrar huellas.
- Entregue los detalles de lo ocurrido sólo a los Carabineros o PDI, no comente ni haga declaraciones con nadie ajeno al establecimiento, esto le corresponderá a la Dirección del Colegio o a quién ella designe como voz oficial.
- Si se maneja efectivo dentro de colegio, el personal a cargo guardará estos donde estén a buen recaudo, jamás se contará dinero en presencia de extraños, esta operación deberá realizarse en estricta reserva.
- Si ocurriere un corte de luz imprevisto, suspenda cualquier operación de manejo de valores, cierre todo con llave hasta asegurarse que se trata de algo fortuito.



- Recuerde que toda operación con valores debe ser realizada en recintos cerrados y donde el acceso es restringido.
- De ser efectiva la sospecha de asalto, procure dar la voz de alerta, aleje a personas cercanas al lugar por las vías acostumbradas de escape, siempre que esto sea posible, hasta los puntos de reunión y permanezcan allí hasta que se les avisen que la emergencia ha pasado.
- Una vez finalizado el evento, debe ser la Dirección la que decida los lineamientos a seguir respecto a las actividades que se encontraban planificadas.

## **VII. BALACERA FUERA DEL ESTABLECIMIENTO.**

Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior del establecimiento educacional se debe:

- Verificar que la puerta de acceso esté asegurada.
- Implementar una palabra clave para que los niños la asocien a una situación de cuidado.
- Definir una zona de seguridad para refugiarse. Ésta debe estar lejos de las ventanas que dan a la calle.

### **IMPORTANTE:**

- Los estudiantes deben tirarse al suelo (“boca abajo”).
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
- Desplazarse a la zona de seguridad, establecido para este tipo de emergencia, arrastrándose o gateando.
- Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños.
- Contar la cantidad de estudiantes.
- El Encargado de Seguridad deberá llamar a Carabineros.
- Sólo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización de Carabineros.
- Una vez controlada la emergencia, se deberá llamar a los Apoderados de los estudiantes, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de éstos.
- Mantenerse atento a indicaciones de Carabineros.

## VIII. AMENAZA DE BOMBA.

- **APLICACIÓN.**

- Se detecte la presencia de un objeto sospechoso en dependencias del colegio o su entorno inmediato.
- Cualquier persona que reciba telefónicamente, por correo electrónico u otro medio, una amenaza que señale la presencia de bomba.

- **RESPONSABILIDADES.**

Son responsables de actuar en la emergencia según la preparación recibida:

a) **ENCARGADOS DE ZONAS DE SEGURIDAD:**

- **Sector Enseñanza Pre básica: Srta. Joseline Torres.**
- **Sector Enseñanza Básica: Sr. Henry Galdames.**
- **Sector Enseñanza Media: Srta. Roberto Matus.**
- **Acceso Principal: Sra. Verónica Garrido.**

b) **PARTICIPANTES.**

Pasos a seguir por parte de los integrantes del plan en caso de declararse una emergencia:

**PROFESORES:**

- Ante la emergencia real de amenaza de bomba, tendrán la responsabilidad de mantener la calma, dar a los alumnos las instrucciones que amerite la situación, tomar el libro de clases y guiar a los alumnos a la zona de seguridad externa y contenerlos en el lugar hasta recibir nuevas instrucciones del **COORDINADOR PISE.**
- Entregar a los alumnos(as) según registro entregado por apoderados.
- En caso de simulacros operarán de la misma forma anterior.
- Para evitar que existan alumnos rezagados, es deber del profesor verificar que no quede nadie en la sala.

**INSPECTORES:**

- Ante una emergencia y/o práctica, los inspectores velarán que los alumnos de cada sector mantengan el orden y la disciplina, en forma especial en pasillos y escaleras.

<b>ACCIONES EN SECTOR PRE BÁSICA:</b>	
<b>Acción</b>	<b>Responsable</b>
<b>Abrir Puerta de Emergencia.</b>	Sr. Viviana Schaefer
<b>Colaborar en entrega De Listados A Profesores.</b>	Sra. Andrea Loaiza
<b>Supervisar que cada Profesor esté con su Curso, mantener el orden y la calma.</b>	Sra. Andrea Loaiza
<b>Sacar Botiquín.</b>	Sra. Denis Uribe
<b>Sacar Equipo DEA.</b>	Srta. Javiera Rival
<b>Encargado Megáfono.</b>	Srta. Joseline Torres

<b>ACCIONES SECTOR ENSEÑANZA BÁSICA:</b>	
<b>Acción</b>	<b>Responsable</b>
Abrir Puerta de Emergencia.	Inspectores Auxiliares de Servicio
Colaborar en entrega De Listados A Profesores.	Sra. Roselin Camacho Sr. Henry Pardo.
Supervisar que cada Profesor esté con su Curso, mantener el orden y la calma.	Srita. Constanza Linco. Srita. Emily Yáñez.
Sacar Botiquín y Equipo DAE.	Srta. Cynthia Gallardo.
Sacar Extintor.	Inspectores Auxiliares de Servicio
Encargado Megáfono.	Sr. Henry Galdames

<b>ACCIONES SECTOR ENSEÑANZA MEDIA:</b>	
<b>Acción</b>	<b>Responsable</b>
Abrir Puerta de Emergencia.	Inspectores Auxiliares de Servicio
Colaborar en entrega De Listados A Profesores.	Sra. Daniela Morales Sra. Soledad Pino.
Supervisar que cada Profesor esté con su Curso, mantener el orden y la calma.	Sr. Roberto Matus
Sacar Equipo DEA	Sra. Cristina Triviño
Sacar Botiquín	Srita. Monserrat Márquez
Sacar Extintor.	Inspectores Auxiliares de Servicio
Encargado Megáfono.	Sr. Roberto Matus

#### **ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, AUXILIARES Y ADMINISTRATIVOS:**

En una emergencia los auxiliares se preocuparán de cortar el suministro eléctrico, agua y gas en ambos sectores. El área administrativa se encargará de controlar accesos principales del establecimiento y atender la entrega de alumnos si fuese necesario.

<b>ACCIONES DE PERSONAL DE SERVICIO, AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO</b>	
<b>ACCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Cortar Suministro de Energía.	Sr. Luis Garrido
Cortar Suministro de Agua.	Sr. Luis Garrido
Cortar Suministro de Gas.	Sra. Marta Velásquez
Cortar Suministro de Petróleo.	Sr. Luis Pezo.

### **PROFESIONALES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:**

- Se pondrán al servicio del coordinador(a) del sector donde laboran, el cual determinará las labores que desarrollará en el momento.

### **ALUMNOS:**

- La alarma para amenaza de bomba será informada a los profesores por el COORDINADOR PISE, guarde la calma y diríjase a la zona de seguridad externa.
- El alumno(a) ubicado más cerca de la puerta debe abrirla de forma inmediata.
- Abandonar la sala de forma ordenada, manteniendo distancia, evitando aglomeraciones y usando su mascarilla correctamente.
- El desplazamiento por pasillos y escaleras debe hacerse en forma ordenada, serena y cautelosa para evitar accidentes.
- La evacuación debe ser rápida, sin correr.
- Mantenga la calma, no hable ni grite.
- No lleve objetos en la boca ni en las manos.
- No retroceda en busca de objetos olvidados.
- Sólo regrese a la sala si el COORDINADOR PISE así lo determina.

### **APODERADOS:**

- De encontrarse en el Colegio movilizarse a la zona de seguridad establecida.
- Ante una emergencia guarde la calma. No corra a buscar su pupilo espere y escuche la noticia de la radio. Recuerde que su hijo está bien protegido en el Colegio.
- Frente a una emergencia mayor, los alumnos serán evacuados hacia las zonas de seguridad exteriores. Superada la emergencia se procederá a volver al colegio.
- Si concurre al Colegio, hágalo tranquilamente y actúe según las instrucciones que le sean entregadas en la Unidad Educativa.

## **IX. LOCALIZACIÓN DE ALGÚN OBJETO SOSPECHO.**

- Si se observa un objeto sospechoso o una posible bomba, éste nunca se debe manipular. Si existen personas cercanas al objeto pídale que se retiren junto a usted y comunique la situación, vía telefónica, radio u otro medio no abierto (jamás por altavoces) a la central de monitoreo, especificando el lugar donde está el objeto.
- Cualquier persona que reciba una llamada telefónica comunicando una amenaza de bomba dentro del centro de distribución o su entorno inmediato, debe intentar preguntar a quién está llamando y tomar nota sobre:
  - ¿Cuándo va a explotar la bomba?
  - ¿Dónde está ubicada la bomba?
  - ¿De qué tipo de bomba se trata?

- ¿Qué aspecto tiene ella?
- ¿Por qué se colocó la bomba?
- Intente extender la llamada telefónica y en lo posible recuerde:
  - Hora de la llamada.
  - Edad (aproximada) y sexo de la persona que llama.
  - Forma de hablar, acento o modismos utilizados.
  - Estado emocional.
  - Ruidos de fondo.
- Si la amenaza de bomba es recibida por mail, no modifique o elimine el mensaje principal ni los posibles documentos adjuntos. Informe telefónicamente de la situación al **Coordinador PISE del Colegio**.

#### **X. LOCALIZACIÓN DE BOMBA.**

- Luego de interrumpida la llamada telefónica, llame inmediatamente a la Coordinador PISE del Colegio y comunique toda la información de que dispone.
  - El Coordinador PISE debe informar inmediatamente de conocido el hecho al jefe de la emergencia y controlar mediante el sistema de cámaras, que nadie se aproxime al lugar donde probablemente se encuentra la bomba.
  - El jefe de la emergencia debe informar al director de la emergencia y dar la orden de evacuar en forma inmediata las dependencias del establecimiento, indicando la zona de seguridad a la que deberán dirigirse el personal (zona más distante del lugar donde supuestamente se encuentra la bomba; de no conocerse el lugar, el personal deberá dirigirse a la zona de seguridad destinadas.
  - El Coordinador PISE será quien se comunicará con personal de Carabineros y se procederá a evacuar el establecimiento.
  - No reingrese al lugar de trabajo hasta que el Encargado de la emergencia lo autorice.
- AL LLAMAR A CARABINEROS DEBE SUMINISTRAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**
- Nombre del Colegio.
  - Dirección completa.
  - Teléfono.
  - Autor del Aviso (si es que éste se identificó).
  - Persona que recibió el aviso, hora del llamado y palabras del autor del aviso.

#### **XI. FUGA MASIVAS DE ESTUDIANTES DEL ESTABLECIMIENTO.**

- Cerciorarse si realmente el alumno/a se encuentra o no en el establecimiento educacional.
- Dialogar con los estudiantes desde los inicios de cualquier intento de escapar del

Establecimiento, escuchar su motivación, ofrecer espacios al interior del colegio para realizar diálogos o conversatorios guiados por sus profesores para escuchar sus inquietudes.

- Dar aviso inmediato a la dirección del establecimiento, ya sea, Directora, Coordinadores de Convivencia.
- Se informará a los funcionarios, profesores, asistentes de la educación, u otros integrantes de la comunidad educativa sobre la salida de el/la/los/las alumnas.
- El Equipo designado para intervenir frente a situaciones de este tipo, vigilará las posibles vías de escape, si la situación se tornara agresiva o violenta no empleará la fuerza para retener a los estudiantes, cuidando la integridad de todos los que permanecen al interior del colegio.
- Cerciorarse en cada curso los nombres de cada alumno fugado con la lista de asistencia a clases, verificando además si se encuentra o no en el establecimiento educacional.
- Dar aviso a los Padre y/o apoderado del alumno/a, para que estos tomen conocimiento de la situación y si es posible dar los motivos por los cuales su pupilo abandonó el establecimiento educacional.
- Dejar registro escrito en la hoja de vida del alumno/a; Bitácora de Asistente de la Educación o Bitácora de novedades del Establecimiento.
- Citar a los padres y/o apoderados junto con el alumno a entrevista con el Encargado de Convivencia Escolar del establecimiento para tomar las medias correspondientes de acuerdo a lo estipulado en RICE (frente a faltas muy graves).
- Informar al organismo correspondiente si fuese necesario, tales como Carabineros o Policía de investigaciones.
- Destacar que en el procedimiento se garantizará la protección del afectado y de todos los involucrados, el derecho de todas las partes a ser oídas, la fundamentación de las decisiones y la posibilidad de objetarlas.

## **XII. INGRESO DE TURBAS O MANIFESTANTES.**

Frente ante un eventual encuentro con grupos o turbas:

- Estar informado respecto a las movilizaciones en el sector y ciudad a modo de poder prevenir.
- Mantener los canales de comunicación con la Dirección del Establecimiento para facilitar eventuales decisiones.
- Existirá un Equipo de funcionarios designados para asumir la responsabilidad de la seguridad de diferentes sectores al interior del Colegio.
- Garantizar que los números de emergencias de las siguientes instituciones estén visibles en diferentes oficinas: Carabineros (Plan Cuadrante – Comisaría Cercana), Ambulancia, Bomberos y Seguridad Ciudadana (si existiese).

- Observar y considerar el estado de los distintos integrantes de su equipo de trabajo para definir responsabilidades debido a las respuestas ante el estrés e intereses personales.
- Tener claridad respecto a las zonas de seguridad, vías de evacuación, clausura de accesos ante eventuales aproximaciones de grupos o turbas en las inmediaciones del lugar.
- En el caso de un eventual ingreso de una turba al Establecimiento:
  - Mantener siempre la distancia.
  - Mantenerse lejos de todo acceso principal (puertas y ventanas).
  - No prestar resistencia, confrontación o amenazas.
  - No desafiar con gritos, gestos; mantenerse siempre sereno.
  - Transitar con calma, procurando en lo posible rodear la aglomeración.
  - En la medida de lo posible abandonar las dependencias por una zona segura.
  - Siempre mantenerse unidos como equipo.
  - Evaluar en Equipo el desarrollo de los hechos y su significado.

### **XIII. PORTE Y USO DE ARMAS.**

#### **ARMA BLANCA O CORTO-PUNZANTE.**

- a) Todo mayor de 14 años que porte arma blanca corto-punzante:
  - Quien sorprenda al alumno-a debe llevarlo a Inspectoría.
  - Se pide al alumno que relate los hechos, los cuales serán escritos y leídos al estudiante para que luego lo firme.
  - Inspector(a) da aviso a Sub Dirección quien informará de la situación a la Dirección, quien será el encargado de realizar la denuncia en el organismo competente.
  - Inspectoría debe dar aviso al apoderado para informar el hecho ocurrido y los procedimientos que el colegio llevará a cabo.
  - Se deberá dejar registro de la fecha y hora de cada uno de los puntos enumerados anteriormente, así como también un relato de los hechos.
- b) Todo menor de 14 años que porte un arma blanca corto-punzante:
  - Cualquier miembro del establecimiento que observe a algún menor de 14 años que este portando un arma blanca corto-punzante deberá solicitar al alumno que haga entrega del arma y se requisa inmediatamente.
  - Se comunicará al Encargado de Convivencia Escolar y/o Inspector de sección, quien entrevistará al estudiante.
  - Se pide al alumno que relate los hechos, los cuales serán escritos y leídos al estudiante para que luego lo firme.
  - Se llamará al Apoderado para informar el hecho ocurrido y solicitar que asista de inmediato al establecimiento.
  - Se deberá dejar registro de la fecha y hora de cada uno de los puntos enumerados

anteriormente, así como también un relato de los hechos.

#### **XIV. PORTE DE ARMA DE FUEGO.**

- a) Todo mayor de 14 años que porte arma de fuego dentro del establecimiento:
- Quien sorprenda al alumno-a debe llevarlo a Inspectoría.
  - Se pide al alumno que relate los hechos, los cuales serán escritos y leídos al estudiante para que luego lo firme.
  - Inspector(a) da aviso a la Sub Dirección quien informará de la situación a Dirección, quien será el encargado de realizar la denuncia en el organismo competente.
  - Inspectoría debe dar aviso al apoderado para informar el hecho ocurrido y los procedimientos que el colegio llevará a cabo.
  - Se deberá dejar registro de la fecha y hora de cada uno de los puntos enumerados anteriormente, así como también un relato de los hechos.
  - Se denunciará el hecho a Carabineros, solicitando apoyo policial, y según el caso, de existir algún lesionado o herido, el apoyo de un paramédico o técnico en enfermería, bomberos o apoyo de cualquier otra índole pertinente.
  - La evacuación parcial o total si fuera necesario, en el entendido de que lo más importante es la protección e integridad de las personas, seguido por la custodia del arma si ésta fuera entregada. La requisita del arma y toda acción de esa naturaleza, ante situaciones de violencia por uso de armas, la debe realizar la autoridad policial.
  - Se deberá dejar registro de la fecha y hora de cada uno de los puntos enumerados anteriormente, así como también un relato de los hechos.
  - Se aplicará la sanción correspondiente de acuerdo al Manual de Convivencia.
- b) Todo menor de 14 años que porte arma de fuego dentro del establecimiento:
- Cualquier miembro del establecimiento que observe a algún menor de 14 años que este portando un arma de fuego deberá solicitar al alumno que haga entrega del arma y si es menor de 10 años se le quitara inmediatamente.
  - Se comunicará al Encargado de Convivencia Escolar y/o Inspector de sección, quien entrevistará al estudiante.
  - Se pide al alumno que relate los hechos, los cuales serán escritos y leídos al estudiante para que luego lo firme.
  - Se llamará al Apoderado para informar el hecho ocurrido y solicitar que asista de inmediato al establecimiento.
  - Se denunciará el hecho a Carabineros, solicitando apoyo policial, y según el caso, de existir algún lesionado o herido, el apoyo de un paramédico o técnico en enfermería, bomberos o apoyo de cualquier otra índole pertinente.
  - La evacuación parcial o total si fuera necesario, en el entendido de que lo más importante es la protección e integridad de las personas, seguido por la custodia del



- arma si ésta fuera entregada. La requisita del arma y toda acción de esa naturaleza, ante situaciones de violencia por uso de armas, la debe realizar la autoridad policial.
- Se deberá dejar registro de la fecha y hora de cada uno de los puntos enumerados anteriormente, así como también un registro de los hechos.
  - Se aplicarán las sanciones de acuerdo al Manual de Convivencia. En estos casos el Colegio procederá a realizar la denuncia respectiva, sin perjuicio de que el hechor entregue las armas.
  - En todos estos casos el Colegio realizará la denuncia ante fiscalía y coordinará la investigación a requerimiento de la autoridad.

## 11. GENERALIDADES.

<b>PROCEDIMIENTO DESPUÉS DE LA EMERGENCIA.</b>
1) Realizar un catastro externo de daños en la estructura del edificio para considerar si es seguro su ingreso.
2) Alejarse de los edificios dañados y evitar circular por donde existan deterioros considerables.
3) Cooperar con los organismos de emergencia y no interferir en sus actividades: recordar que nuestra ayuda es importante.
4) Realizar nuevamente un catastro final del número de alumnos/as por curso y de todo el personal que trabaja en el Colegio.
5) Una pieza fundamental dentro del proceso de catastro final es el Libro de Clases, testigo del registro de alumnos/as asistentes a la jornada escolar, por lo que se hace muy necesario que los profesores cuenten con él durante el transcurso de la emergencia.

## 12. NÚMEROS DE EMERGENCIAS.

AMBULANCIA .....	131
BOMBEROS.....	132
CARABINEROS... ..	133
INVESTIGACIONES... ..	134
MUTUAL DE SEGURIDAD.....	1 407

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CONTACTO</b>
<b>Asesor En Prevención De Riesgos</b>	Yocelyn Bustos Pérez	9-82826177
<b>Representante OAL</b>	Jimena Cuevas	9-53061596
<b>Coordinador PISE</b>	Roberto Matus Heim	9-62086778

### **13.- EVACUACIÓN CONTEXTO COVID-19.**

Debido a la realidad actual de pandemia por Covid-19, se presenta el siguiente resumen del plan de evacuación en contexto Covid-19, con el fin de prevenir el contagio en alguna situación de emergencia en donde se requiera evacuar la instalación.

#### **ANTES DE LA EMERGENCIA:**

- Verificar que todos posean y utilicen adecuadamente la mascarilla.
- Promover la práctica del uso correcto de la mascarilla, tapando siempre boca y nariz.
- Identificar las vías de evacuación.

#### **DURANTE LA EMERGENCIA:**

- Si es necesario evacuar, utilizar en todo momento mascarilla adecuadamente, cubriendo boca y nariz.
- En el caso de prestar ayuda a alguien, considerar las recomendaciones de seguridad establecidas por el Ministerio de Salud (uso de mascarilla en todo momento, en lo posible mantener la distancia física de un metro y realizar limpieza de manos con alcohol gel si no se cuenta con lava manos cerca).
- Aplicar el plan de evacuación y dirigirse a las zonas de seguridad, siempre utilizando mascarilla y procurando mantener, al menos, un metro de distancia.
- Mantener la calma y respeto con las otras personas que evacúan.
- Cuando se llegue al punto de encuentro, mantener la distancia física de al menos un metro.

#### **DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:**

- Retornar cuando se autorice por personal competente e indiquen que es seguro hacerlo.
- Durante el regreso, mantener el uso de la mascarilla tapando boca y nariz y manteniendo la distancia de otros grupos de personas.
- Al ingresar a la instalación, se deben mantener las medidas sanitarias recomendadas por el Minsal para prevenir el contagio de COVID-19.

**14.- ZONAS DE SEGURIDAD.**

- **ZONA DE SEGURIDAD (ZS1).**

UBICACIÓN	ZONA DE SEGURIDAD	SECTORES A EVACUAR	ENCARGADOS
<p><b>SECTOR PATIO DEL SAUCE</b></p> <p><b>SECTOR NORTE DEL COLEGIO</b></p>	<p><b>ZONA DE SEGURIDAD 1</b></p>	PABELLÓN DE EDUCACIÓN MEDIA IV MEDIOS	<p>Roberto Matus.</p>
		PABELLÓN DE EDUCACIÓN MEDIA III MEDIOS	
		PABELLÓN DE EDUCACIÓN MEDIA 7MO Y 8VO	
		PABELLÓN DE EDUCACIÓN MEDIO I Y II MEDIOS	
		OFICINA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA	
		OFICINA DE PSICOLOGA MEDIA	
		INSPECTORÍA ENS. MEDIA	
		SECRETARIA UTP Y COORD. ACADÉMICA ENS. MEDIA	
		SALA CEAL	
		OFICINA ORIENTADORA	
		LABORATORIO COMPUTACIÓN MEDIA	
		SUBDIRECCIÓN CURRICULAR	
		CENTRAL DE APUNTES	
		BIBLIOTECA CRA ENS. MEDIA	
		SALA DE PROFESORES	
		OFICINA DE COMUNICACIONES	
		OFICINA DE SOPORTE TÉCNICO	
		OFICINA DE REMUNERACIONES Y CONTABILIDAD	
		SALA DE ESTUDIOS	
		OFICINA ENCARGADO MANTENCIÓN, PREVENCIÓN Y SUPERVISORA DE ASEO Y MANTENCIÓN.	
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN			
GIMNASIO PROFESOR OSCAR OLAVE			
PATIO 1 SUR			
PATIO 2 SALÓN DE ACTOS			
OFICINA CENTRO DE PADRES			
OFICINAS DE ATENCIÓN DE APODERADOS			

- ZONA DE SEGURIDAD (ZS2).

UBICACIÓN	ZONA DE SEGURIDAD	SECTORES A EVACUAR	ENCARGADOS
SECTOR CANCHA SINTÉTICA  LADO ESTE DEL COLEGIO	ZONA DE SEGURIDAD 2	PABELLÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA 1EROS Y 2DOS	Henry Galdames
		PABELLÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA 2DOS Y 3EROS	
		PABELLÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA 5TO Y 6TO	
		PABELLÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA 6TO	
		PABELLÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA 4TOS BASICOS	
		OFICINA ORIENTACIÓN BÁSICA	
		SALÓN MALLINCKRODT	
		ENFERMERÍA BÁSICA	
		OFICINA COORDINACIÓN ACADÉMICA	
		OFICINA PSICOLOGA	
		OFICINA ED. DIFERENCIAL	
		CASINO DEL COLEGIO	
		LABORATORIO DE CIENCIAS	
		LABORATORIO DE COMPUTACIÓN BÁSICA	
		OFICINA SUPERIORA	
		CAPILLA DEL COLEGIO	
		SALA DE REUNIONES	
SALA DE ARTES			
COMEDORES FUNCIONARIOS			
CABAÑA SCOUTT			

- ZONA DE SEGURIDAD (ZS3).

UBICACIÓN	ZONA DE SEGURIDAD	SECTORES A EVACUAR	ENCARGADOS
SECTOR PARALELO PISTA ATLÉTICA  LADO ESTE DEL COLEGIO	ZONA DE SEGURIDAD 3	PREBÁSICA	Andrea Loaiza  Joseline Torrez

- ZONA DE SEGURIDAD (ZS4).

UBICACIÓN	ZONA DE SEGURIDAD	SECTORES A EVACUAR	ENCARGADOS
SECTOR FRONTIS CAPILLA DEL COLEGIO  LADO SUR DEL COLEGIO	ZONA DE SEGURIDAD 4	OFICINA DIRECCIÓN	Verónica Garrido Claudio Quilaguilque.
		RECEPCIÓN	
		OFICINA CAPELLAN	
		SECRETARIA DE DIRECCIÓN	
		AUDITORIO 1	
		AUDITORIO 2	
		SALA DE MÚSICA	